I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO Nº 2806
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 13 JUN. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27.06.2001

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo Nº 09 y 10 de fecha 30.05.2013, del Departamento de Adquisiciones, mediante el cual se informa que las funcionarias doña **GLADYS PEREZ ALBORNOZ, INGRID DODDIS RIOS**, realizaran trabajos extraordinarios durante el **mes de JUNIO del 2013**, las que deberán ser compensadas, con un recargo del 25% en el siguiente horario de Lunes a Jueves de 17:30 horas y Viernes de 16:30 horas en adelante.

FUNCIONES DE GLADYS PEREZ ALBORNOZ :

- Apertura y evaluación de ofertas publicadas en el Mercado Publico
- Cuadros comparativos de las ofertas recibidas
- Análisis de las ofertas presentadas
- Adjudicaciones
- Confección de Ordenes de compara, convenio marco y Contrataciones directas a Proveedores.

FUNCIONES DE INGRID DODDIS RIOS :

- Confección Ordenes de Compra, Convenio Marco
- Solicitud de Cotizaciones directas a proveedores
- Análisis de las cotizaciones presentadas
- Confección de Ordenes de Compra directas a Proveedores.

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE,** a las funcionarias municipales ya individualizadas, para que realicen horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 25% durante el **mes de JUNIO 2013**, las que deberá ser compensadas con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.JMC.Mgsn.-